

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 24 de Junio de 2013

378/13

Expte. N° 14.091/10

VISTO:

La Resolución N° 123-HCD-2013 mediante la cual se aprueba la integración del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ingeniería de esta Facultad, a partir del 21 de marzo de 2013 y por el término de dos (2) años, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS N° 256/11, establece que “el Comité Académico propondrá entre sus miembros un Director, un Vicedirector y un Secretario, los que serán designados por el Honorable Consejo Directivo”;

Que mediante Nota N° 0948/13, la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre, en su carácter de – hasta entonces- Directora del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, eleva los nombres de los integrantes del mismo que fueran propuestos, por unanimidad, para desempeñar los cargos de Director, Vicedirector y Secretario;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 93/2013,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su VIII sesión ordinaria de fecha 5 de Junio de 2013)

RESUELVE

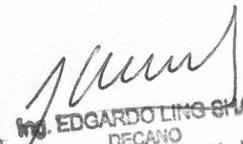
ARTICULO 1°.- Designar a las autoridades del **COMITÉ ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA** de esta Facultad, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la conclusión de la gestión de los integrantes designados por Resolución N° 123-HCD-2013:

DIRECTORA:	Dra. Liz Graciela NALLIM
VICEDIRECTORA:	Dra. María Alejandra BERTUZZI
SECRETARIO:	Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a los miembros integrantes del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a las Escuelas de Ingeniería, a la Escuela de Posgrado y siga por la Dirección Administrativa Académica al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

LBF/aam


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING CHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA